



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Asesor Técnico en Prevención

MISIÓN

Bajo la supervisión del Director Autonómico/Territorial de Prevención, llevar a cabo las actividades preventivas y de gestión del incentivo Bonus según los procedimientos y normas funcionales establecidas, asesorando y dando apoyo a las empresas mutualistas al objeto de contribuir a la consecución de los objetivos preventivos de la Mutua, fijados en el Plan de Actividades Preventivas u otras planificaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales establecidas por la Dirección de Prevención o la Dirección Territorial/Autonómica.

FUNCIONES

- Asesoramiento y asistencia técnica en materia preventiva de acuerdo con los procedimientos establecidos, tanto de forma presencial en los centros de trabajo de las empresas mutualistas como utilizando los otros canales de comunicación corporativos puestos a disposición.
- Asignación de programas al grupo de empresas del Plan General de Actividades Preventivas (PGAP) que corresponda y realización de las actividades que componen dichos programas
- Proporcionar información técnica y legal a las empresas mutualistas para la actualización de conocimientos.
- Elaborar informes técnicos de asesoramiento en el marco del PGAP cuyo destinatario es la empresa mutualista.
- Elaborar estudios de puestos de trabajo para la determinación de contingencias y/o valoración de incapacidades en el marco de las actuaciones frente a la incapacidad laboral, cuando sea necesario.
- Tramitación de las solicitudes de incentivo Bonus en las distintas fases, informando de la evolución de dichas solicitudes en aplicativo así como asegurando un correcto archivo físico de los documentos originales.
- Colaborar con las empresas para la presentación de candidaturas a los Premios Asepeyo en PRL.
- Interlocución directa con las empresas mutualistas dando soluciones y respuestas a las dudas y consultas técnicas cuando sea preciso.
- Colaborar en actos, jornadas o acciones de información y divulgación preventiva organizadas por la Mutua.
- Colaboración, cuando sea necesario, con los Directores de Centro Asistencial y con la estructura territorial en general.
- Registrar la actividad preventiva realizada en aplicativo siguiendo instrucciones y en el breve plazo.
- Gestionar el registro la actividad informativa y de divulgación realizada a las empresas mutualistas mediante los aplicativos correspondientes.
- Realizar cualquier otra actividad preventiva que le sea asignada por parte del Director Autonómico/Territorial de Prevención.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Asesor Técnico en Prevención

REQUERIMIENTOS

PERFIL ACADÉMICO

Formación profesional de grado superior, preferentemente de la familia profesional técnica.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Formación para el desempeño de funciones de nivel intermedio, según lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención.

NORMAS / PROCEDIMIENTOS

Procedimientos específicos de la Dirección de Prevención.

Normativa de orden interno publicada a través de los Manuales y Circulares.

IDIOMAS

Castellano

Preferentemente idiomas oficiales de cada Comunidad Autónoma.

EXPERIENCIA

Se requiere aproximadamente 2 años de experiencia en puestos de similar responsabilidad.

INFORMÁTICA

Dominio de las aplicaciones Office.
Herramientas informáticas corporativas.

MOVILIDAD

No se requiere

Relaciones con otros departamentos:

Organización territorial de Prevención
Directores de centro y Área
Personal administrativo de los centros asistenciales
Otras direcciones funcionales.

Relaciones externas:

Proveedores equipos de medición y medios didácticos
Proveedores de Sistemas de Información.
Empresas mutualistas

Comités / Comisiones a los que pertenece:

No se requiere